

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 442

VISTOS:

- a. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- d. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
- e. D.A. N° 1991 de fecha 08 de agosto 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto 2022, y sus modificaciones.
- f. D.A. N° 2121 de fecha 07 de julio 2023, cuadro subrogancia de Dirección de Gestión de Personas.
- g. D.R. N° 3210 de fecha 25 Octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 Octubre 2023.
- h. D.A. N° 3303 de fecha 25 de Octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- i. D.A. N° 3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- j. Boletín de pago folio Tesorería N° 10438 de fecha 18-07-2025. Por un valor de \$ 86.150
- k. Ingreso Oficina de Partes N° 3160 de fecha 25 de agosto 2025.- de la Sra. Virginia Jiménez Caroca, solicitando devolución de pago por retiro de escombros.
- l. Ord Dimao N° 464-2025 de fecha 24 de Noviembre 2026, solicitando autorización la devolución del pago de \$ 86.150 a la Sra. Virginia Jiménez Caroca, con autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a la devolución de derechos por concepto de retiro de escombros por la suma de \$ 86.150, a la señora Virginia Jiménez Caroca, Cédula de Identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 2152601 devoluciones.
3. **Anótese**, Comuníquese, Publíquese en pagina del Municipio y Archívese.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Direccion Administración y Finanzas
3. Contabilidad
4. Direccion Medio Ambiente

